



EXUPERANCIA SANTACRUZ CARMONA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 27 de abril de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO**

<<

PRIMERO.-CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN OFERTAS SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "MANTENIMIENTO QUÍMICO SANITARIO Y CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES" (Expte. 151/2017).

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto

Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 5º)

Aprobación expediente de contratación: Acuerdo del Consejo Rector del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de fecha 14/02/2018

Tramitación: Ordinaria

Garantía provisional: no se exige

Presupuesto de licitación: Se ha determinado un presupuesto de contratación de 91.973,14 €, IVA incluido.

Plazo de ejecución: un año, con posibilidad de una prórroga anual expresa.

Interesa a modo previo, retrotraer el expediente al acto de conocimiento del informe de valoración del sobre nº 2 "OFERTA TÉCNICA" y en su caso apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" celebrado el día 19 de abril de 2018 cuyo resultado fue el siguiente:

<<

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

ÚNICO: Dar traslado del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de emitir la correspondiente propuesta de adjudicación

>>

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 3, mediante informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, José J. Sirvent Segura, de fecha 23 de abril de 2018, con el siguiente tenor:

“
Jose J Sirvent segura, Ingeniero tec Industrial, en relación con el contrato de servicios MANTENIMIENTO QUIMICO SANITARIO Y CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EXPDTE 151/2017, emite el siguiente

INFORME:

Que en mesa de contratación celebrada el 18.04.2018 se procede a dar cuenta del informe sobre aspectos cualitativos de las ofertas y apertura del sobre 3 OFERTA ECONOMICA.

La plica nº 1 de SECOMA, oferta un total, iva incluido, de 84.734,88 €/año.

La plica nº 2, de LOKIMICA SA, oferta un total, iva incluido, de 82.178,00 €/año.

Los criterios que servirá de base para la baremación de la oferta económica son los siguientes:

...”CRITERIOS OBJETIVOS. EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMATICAS, hasta un máximo de 51 puntos, con el siguiente desglose:

OFERTA ECONÓMICA, Podrán obtenerse hasta 51 puntos por la minoración de la cifra de contratación, baja económica, según el siguiente baremo:

La puntuación máxima se calculará en función de la Baja Máxima, en el tramo considerado, de acuerdo a la siguiente tabla: Porcentaje de Baja Económica

	Baremación
Entre 0,01 y 0,99 %...	Hasta el 16,66 % de los puntos máximos, hasta 8,50 puntos.
Entre 1,00 y 1,99 %...	Hasta el 33,32 % de los puntos máximos, hasta 17,00 puntos.
Entre 2,00 y 2,99 %...	Hasta el 49,98 % de los puntos máximos, hasta 25,50 puntos.
Entre 3,00 y 3,99 %...	Hasta el 66,64 % de los puntos máximos, hasta 34,00 puntos
Entre 4,00 y 4,99 %...	Hasta el 83,30 % de los puntos máximos, hasta 42,50 puntos.
Del 5,00 % en adelante	El 100 % de los puntos máximos, 51,00 puntos.

La puntuación de cada una de las ofertas admitidas, no consideradas desproporcionadas o que hayan justificado esta, será según la siguiente fórmula matemática, correspondiendo la puntuación máxima a la Baja Máxima y cero a una baja del 0%, dentro de cada tramo:

$$P_b = (P_{max} \times B_0) / B_{max}$$

Siendo:

P_b: Puntuación obtenida, considerando hasta dos decimales.

P_{max}: Puntuación máxima, según los tramos.

B₀: baja ofertada (en tanto por ciento), considerando dos decimales.

B_{max}: baja máxima (en tanto por ciento), considerando dos decimales.”...

		Baja	Baremación
Tipo contratación	91.973,14 €		
PLICA Nº 1	84.734,88 €	7,87%	37,69
PLICA Nº 2	82.178,00 €	10,65%	51,00

Que la suma de la valoraciones, tanto criterios cuantitativos como cualitativos, en resumen, queda de la siguiente forma

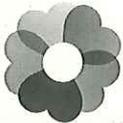
Criterios	Plica nº 1 (SECOMA)	Plica nº 2 (LOKIMICA SA)
Cualitativos	14,00 puntos	46,00 puntos
Cuantitativos	37,69 puntos	51,00 puntos
Valoración global	51.69 ptos	97,00 ptos.

Que el técnico que suscribe propone como adjudicatario, salvo opinión mejor fundada, a la plica nº 2, LOKIMICA SA, por la mayor puntuación.

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores, resultan ser la oferta económicamente más ventajosa la formulada por la mercantil LOKÍMICA S.A. (CIF: A03063963) por un importe de 82.178,00 € (IVA incluido) y demás términos de su oferta.

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva al Consejo Rector, se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación



SAN VICENTE
DEL RASPEIG

DEPORTES

O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CIF: Q-0300826E

C/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tel: 966373459 – Fax: 966373465

www.raspeig.es/portal/deportes

Email: deportes@raspeig.org

SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

SEGUNDO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS “MANTENIMIENTO QUÍMICO SANITARIO Y CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES” (Expte. 151/2017)** a la plica presentada por **LOKÍMICA S.A. (CIF: A03063963)** por un importe de 82.178,00 € (IVA incluido) y demás términos de su oferta.

TERCERO: Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado b.1) de la cláusula 5 del PCJA documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Una vez presentada dicha documentación, si la mesa de contratación declara la admisión por cumplirse los requisitos previos, requerirá al licitador para la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 151.2 TRLCSP, prevista en el apartado b.2) de la cláusula 5 de PCJA documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación, así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de 3.395,78 euros (5% del importe total de adjudicación, IVA excluido), conforme al apartado 9 PCJA.

>>

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, 4 de mayo de 2018

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega

